



Resolución de Secretaría General

N° 027 -2014-PROMPERÚ/SG

Lima, 13 FEB. 2014

Vistos, el Memorándum Nro. 054-2014-PROMPERÚ/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum Nro. 096-2014-PROMPERÚ/SG-OGA de la Oficina General de Administración y los Memorandos Nros. 014-2014-PROMPERÚ/DX-SDP, 036-2014-PROMPERÚ/DE-SPI, 038-2014-PROMPERÚ-DX-SPI, 050-2014-PROMPERÚ-DE-SPI de la Subdirección de Promoción Internacional de la Oferta Exportable;

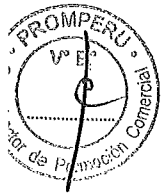
CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaría General N° 082-2010-PROMPERÚ/SG se aprobó la Carta de Servicios de PROMPERÚ, la misma que fue modificada por Resoluciones de Secretaría General Nros. 098, 123 y 136-2010-PROMPERÚ/SG, Nros. 002, 013, 028, 045, 063, 076, 092, 093, 096, 118 y 134-2011-PROMPERÚ/SG, Nros. 002, 027, 059, 065, 078, 095, 115, 125, 130 y 149-2012-PROMPERÚ/SG, Nros. 010, 013, 022, 046, 057, 072 y 079-2013-PROMPERÚ/SG, las Resoluciones de Dirección Ejecutiva Nros. 021, 054, 060, 078 y 096-2013-PROMPERÚ/DE, y la Resolución de Secretaría General N° 013-2014-PROMPERÚ/SG;

Que, en el marco de las actividades de promoción de las exportaciones programadas, la Subdirección de Promoción Internacional de la Oferta Exportable, mediante los Memorandos señalados en el visto, indica que tiene prevista la participación en las siguientes actividades: i) Feria Summer Fancy Food 2014, ii) Feria Sial Paris 2014, iii) Feria Hong Kong International Jewellery Show 2014, y iv) Misión Comercial a Quito - Equipamiento para la Industria Alimentaria; razón por la cual solicita la aprobación de los precios de venta correspondiente a dichas actividades, conforme a la determinación de costos efectuada por la Oficina General de Administración;

Que, el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM faculta a las Entidades del Sector Público a desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes, siendo requisito para ello que por Ley se las autorice y que mediante Resolución del Titular de la Entidad se establezca la descripción de los bienes y servicios objeto de comercialización, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere, así como el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT, debiendo publicarse la referida Resolución en el Diario Oficial El Peruano;

Que, según el literal b del artículo 13° de la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, la entidad está facultada a obtener recursos que provengan de la venta de bienes y prestación de servicios en el ámbito de sus funciones que realiza con el fin exclusivo de recuperar el gasto o la inversión efectuada;



Que, según la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, modificada por la Septuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa y ejerce la titularidad del pliego presupuestal;

Que, en el marco de los dispositivos legales citados en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar los precios de venta y la forma de pago para el servicio de promoción de las exportaciones precitado;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, y el literal ñ) del artículo 10 de la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de PROMPERÚ;

Con la visación de la Dirección de Promoción de las Exportaciones, la Subdirección de Promoción Internacional de la Oferta Exportable, la Oficina General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los precios de venta y las formas de pago para las siguientes actividades de exportaciones:

Servicio	Nombre de la Actividad	Lugar	Fecha	Modalidad	Precio de Venta en S/. (Inc. IGV)	Precio de Venta (%UIT)	Forma de Pago
Participación en Ferias Internacionales de Exportaciones	Feria Summer Fancy Food 2014	New York – USA	29 de junio al 01 de julio de 2014	Stand de 6 m ²	19 944	524,84	100% antes del inicio del evento
				Stand de 7,5 m ²	24 198	636,79	
				Stand de 9 m ²	28 452	748,74	
Participación en Ferias Internacionales de Exportaciones	Feria Slal París 2014	París - Francia	19 al 23 de octubre de 2014	Stand de 6 m ²	21 285	560,13	100% antes del inicio del evento
				Stand de 7,5 m ²	26 566	699,11	
				Stand de 9 m ²	31 848	838,11	
Participación en Ferias Internacionales de Exportaciones	Feria Hong Kong International Jewellery Show 2014	Hong Kong - China	05 al 09 de marzo de 2014	Stand de 6,75 m ²	10 851	285,55	100% antes del inicio del evento
Participación en Misiones Comerciales de Exportadores	Misión Comercial a Quito - Equipamiento para la Industria Alimentaria	Quito - Ecuador	26 al 28 de noviembre de 2014	No aplica	2 596	68,32	100% antes del inicio del evento

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de aprobación.

Artículo 3º.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, el mismo día de publicada la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, deberá hacer la publicación correspondiente en el Portal Institucional y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Aracelly Laca Ramos
ARACELLY LACA RAMOS
 SECRETARIA GENERAL (e)

